

CORDOBA, 03 DE MAYO DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de las unidades curriculares vacantes: “Laboratorio de la Imagen Digital 3” y “Laboratorio de Sonido 3” de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 27/04/2022 al 29/04/2022, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de las Comisiones Evaluadoras a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de las unidades curriculares vacantes.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**


RESUELVE:

Artículo 1°: **CONFÓRMENSE** las Comisiones Evaluadoras para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes: “Laboratorio de la Imagen Digital 3” y “Laboratorio de Sonido 3” de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 27/04/2022 al 29/04/2022, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 0093.-




Lic. Rodríguez Kaima
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisiones Evaluadoras para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

UNIDAD CURRICULAR: Laboratorio de Sonido 3.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Franco Pellini, DNI: 31593268.
- Yamil Burguener, DNI: 23059987.
- Federico Raggessi, DNI: 31646828.

UNIDAD CURRICULAR: Laboratorio de Imagen Digital 3.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Alberto Díaz, DNI: 25363004.
- Laura Colombo, DNI: 25918628.
- Nahuel Sánchez, DNI: 33285876.




Lic. Rodríguez Kahna
Decano
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.